

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

# RESOLUCIÓN 19/26/08-00 ACTA 1067/02/12/2019

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO 2020 DE LA FP-UNA Y SE IMPLEMENTA LA NORMATIVA DE PROCEDIMIENTO PARA INSCRIPCIÓN TARDÍA"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando CEI/001/2019 de la Coordinadora de la Comisión Especial de Inscripción de la FP-UNA, en el que remite el dictamen con los ajustes realizados al Calendario Académico 2020 de la FP-UNA.

Que la Comisión recomienda la aprobación del Calendario Académico 2020 de la FP-UNA, con la inclusión del Periodo de Inscripción Tardía, y la aplicación de la Normativa de Procedimiento para Inscripción Tardía, aprobada por Resolución 19/12/05-00 Acta 1053/24/06/2019, del Consejo Directivo, ajustada en los términos del párrafo bajo el título: Período de Inscripción, detallada en el ANEXO 01 de la presente acta.

La Ley 4995/13 de Educación Superior; El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; Las deliberaciones sobre el tema.

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA RESUELVE:

19/26/08-01 APROBAR el Calendario Académico 2020 de la FP-UNA, con los ajustes realizados por la Comisión Especial de Inscripción, detallados en el ANEXO 01, de la presente Acta.

19/26/08-02 IMPLEMENTAR la Normativa de Procedimiento para Inscripción Tardía, aprobada por Resolución 19/12/05-00 Acta 1053/24/06/2019, del Consejo Directivo, detallada en el ANEXO 01, de la presente Acta.

19/26/08-03 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán secretario

Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel presidente



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

Acta 1067/02/12/2019 Resolución 19/26/08-00 ANEXO 01

# Pág. 1/2 CALENDARIO ACADÉMICO 2020 FP-UNA

ACTIVIDADES DOCENTES	MICO 2020 I F-ONA	
✓ ACTIVIDADES DOCENTES  > Primer Periodo Académico 2020_1		
Reunión General de Profesores	Miáraslas 12/02/20	F 7 - 2
Segundo Periodo Académico 2020_2	Miércoles 12/02/20	7
♥ Reunión General de Profesores	M: 4 1 45 /07/00	
S Convocatoria para inscripción de	Miércoles 15 /07/20	
postulantes a Auxiliar de la Enseñanza	Jueves 28/11/19 al Miércoles 18	3/12/1
🗹 Actividades Académicas-Científicas Extra Au		
Exposición Tecnológica y Científica ETyC 2019 <sup>1</sup> – Sede Central	Miércoles 14/10/20 al Sábado17/10	)/20
Exposición Tecnológica y Científica ETyC 2019 <sup>1</sup> – Filial C. Oviedo	Jueves 22/10/20	
Exposición Tecnológica y Científica ETyC 2019 <sup>1</sup> – FilialVillarrica	Martes 20/10/20	
▼ FERIADOS		-0.35
Año Nuevo	Miércoles 01/01/20	
Día de los Héroes	Domingo 01/03/20	
Semana Santa	Jueves 09/04/20 al Viernes 10/04	4/20
Día del Trabajador	Viernes 01/05/20	
Aniversario de la Independencia Nacional	Jueves 14/05/20 al Viernes 15/05	5/20
Aniversario Paz de la Guerra del Chaco	Lunes 15/06/20(trasladado)	
Aniversario Fundación Ciudad Nuestra Señora de la Asunción	Sábado15/08/20	
Aniversario Batalla de Boquerón	Lunes 28/09/20(trasladado)	
Inmaculada Concepción de la Virgen María	Martes 08/12/20	
Navidad	Viernes 25/12/20	
✓ ASUETOS		
Miércoles Santo	Miércoles 08/04/20	
Sábado Santo	Sábado 11/04/20	
Día del Maestro	Jueves 30/04/20	
Aniversario Fundación Ciudad de San Lorenzo (Sede Central)	Lunes10/08/20	
Día de la Juventud	Lunes 21/09/20	
Aniversario Fundación de la Universidad Nacional de Asunción	Jueves 24/09/20	
Fiesta Patronal - Virgen del Rosario (Filial Coronel Oviedo)	Miércoles 07/10/20	
Noche Buena	Jueves 24/12/20	
Noche Vieja	Jueves 31/12/20	
PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2020_1		140
Plazos para trámites académicos		AME.
♥ Solicitud de exoneraciones	Lunes 09/12/19 al Viernes 17/0	1/20
♥ Solicitud de admisión directa y traslado	Lunes 09/12/19 al Lunes 20/01/	
> Inscripción Ordinaria (vía web)	Jueves 30/01/20 al Miércoles 05/	
> Inscripción Tardía	Viernes 21/02/20 al Martes 25/02	
> Periodo de Clases	Lunes 17/02/20 al Sábado06/06	
Periodo de Exámenes Parciales		
♥ Primer Parcial	Lunes 23/03/20 al Sábado 04/04	4/20
Segundo Parcial     ■	Lunes 25/05/20 al Sábado 06/06	-
Periodo de Exámenes Finales		
♥ Primer Final	Viernes 12/06/20 al Sábado 27/06	6/20
♦ Segundo Final	Lunes 29/06/20 al Lunes13/07/2	
SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2020_2		
> Plazos para trámites académicos		99.20
Solicitud de admisión directa y traslado	Lunes 29/06/20 al Viernes 10/0	7/20
(100.00)	Jueves 16/07/20 al Miércoles 22/	
> Inscripción Tardía	Viernes 31/07/20 al Martes 04/08	
Periodo de Clases	Lunes 27/07/20 al Sábado 14/1	1/20
> Periodo de Exámenes Parciales		
♥ Primer Parcial	Lunes 07/09/20 al Sábado 19/09	
♦ Segundo Parcial	Lunes 02/11/20 al Sábado 14/11	1/20



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

Acta 1067/02/12/2019 Resolución 19/26/08-00 ANEXO 01

Pág. 2/2

# Normativa de Procedimiento para Inscripción Tardía

Se establece la Normativa de Procedimiento para la Inscripción Tardía en carreras de grado de la FP-UNA, Sede Central San Lorenzo, Filiales de Coronel Oviedo y Villarrica.

Quedan exceptuados de este mecanismo los estudiantes cuyas inscripciones están pendientes de procesos de análisis institucional (admisión directa, traslado, solicitudes de fraccionamiento de deuda, otros determinados por el Consejo Directivo de la FP-UNA).

#### Definición

La inscripción tardía es aquella que realiza un estudiante de grado fuera del periodo de inscripción ordinaria (vía web), contemplado en el Calendario Académico, en el periodo autorizado por el Consejo Directivo para este fin.

# Periodo de inscripción

La inscripción tardía se realizará durante el periodo de inscripción fijado en el Calendario Académico.

#### Modalidad

El estudiante interesado solicitará la inscripción tardía, en forma presencial, en la Secretaría Académica, dependiente de la Dirección Académica, por medio de un formulario diseñado para este fin.

#### Condiciones para la Inscripción

La inscripción tardía estará supeditada a la disponibilidad de plazas en la asignatura y sección solicitada por el estudiante. A este efecto, se considerará completa la sección cuando alcance un máximo de 69 inscriptos. El personal de Secretaría Académica realizará la verificación de esta condición para habilitar el pago del arancel correspondiente en la Perceptoría.

La primera cuota del arancel por inscripción tardía debe ser abonado antes de proceder a la confirmación de la inscripción tardía. El estudiante deberá presentar su recibo de pago en la Secretaría Académica.

El estudiante debe cumplir los requisitos para la inscripción establecidos en el Reglamento General de Cátedra de la FP-UNA y en el Estatuto de la UNA.

#### **Arancel**

Se establece un arancel por asignatura para acceder a la Inscripción Tardía, el cual debe ser abonado la primera cuota, una vez verificada la disponibilidad de plaza en la asignatura y sección solicitada y antes de proceder a la confirmación de la inscripción.

Una vez confirmada la inscripción en una asignatura y sección, se generará la deuda correspondiente que se regirá por la Escala de Aranceles y el Calendario de Pagos establecido por el Consejo Directivo de la FP-UNA.

#### Condiciones Generales

Una vez confirmada la inscripción tardía en una asignatura y sección, ésta es definitiva. El estudiante no podrá solicitar cambio de sección.

El estudiante que accede a la inscripción tardía en una asignatura y sección, queda sujeto a las condiciones y cronograma establecidos en el Planeamiento y en la Planilla de Cátedra de la misma y se incorpora a las actividades planificadas, con o sin evaluación (prácticas de laboratorio, clases taller, trabajos prácticos), a partir de la fecha de la confirmación de su inscripción.